

... de la presente causa por haberme correspondido en el sorteo de ley. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos legales, por lo que se le admite a trámite en juicio Verbal Sumario, en consecuencia, con el contenido de la demanda y esta providencia, cítese al demandado HECTOR

... de que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. Lodo, Juan Salvador Vásquez SECRETARIO Hay un sello #/2031436 a.c.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

... de conformidad al Art. 119 del Código Civil. Agréguese a los autos los documentos adjuntos. Tómese en cuenta el casillero judicial que señala la parte actora y la autorización que da a su abogado defensora. Cítese y Notifíquese.- f) Dr. J. Coronel T. Juez encargado. Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes, advirtiéndole de la

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO JUICIO DIVORCIO ACTOR: MIRYAM MARIANA CORONADO BARRIGA DEMANDADO: CARLOS MAURICIO LAPO SANGOLUISA TRAMITE: VERBAL SUMARIO CAUSA No. 734-2003 Dr. G. BAEZ CUANTIA: INDETERMINADA PROVIDENCIA: JUZGADO

TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 09 de Octubre del 2003, las 16:26. VISTOS: Avoco conocimiento DEMANDADO: CARLOS FERNANDO ALVAREZ SALEM JUICIO: No. 792-03-RE. CUANTIA: Indeterminada. TRAMITE: Verbal Sumario. OBJETO: Disolución del vínculo conyugal. FUNDAMENTO LEGAL: Inc. 2do. de la causal 11ava. del Art. 109 del Código Civil. PROVIDENCIA JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 13 de Octubre

del 2003, las 16:55.- VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se acepta al trámite verbal sumario. Cuantía: Indeterminada. GADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 24 de Abril del 2003, las 16:58.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se acepta al trámite verbal sumario. Cítese al demandado Juan Enrique Taday Morocho, por la pre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESMERALDAS
CITACIÓN -EXTRACTO

A LOS HEREDEROS CONOCIDOS Y PRESUNTOS DEL QUE EN VIDA FUE, SR. JORGE ANDRADE A. Se le hace saber: Que en el juicio de Inventarios deducido por FAVIO C. ANDRADE y Otros se ha dictado la siguiente Providencia que textualmente dice....

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESMERALDAS.- ESMERALDAS, 02 de Octubre del 2003, las 10h31.- Por haber manifestado el actor de este juicio, Señor Bolívar Alberto Andrade Urriola, con juramento que ha sido imposible, dar con los domicilios de los herederos conocidos, Señores Jorge Andrade Montaño, NORIS GODIVA ANDRADE MONTAÑO, KARINA FRINE ANDRADE MONTAÑO, GOHETE HANDEL ANDRADE MONTAÑO Y FABIOLA MERCEDES ANDRADE URRIOLO, así como se desconoce el domicilio de los otros herederos, desconocidos del que en vida fue Señor Jorge Bolívar Modesto Andrade Arizala, se dispone de conformidad, con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, citarlo por la prensa, en un periódico de amplia circulación en esta Provincia, y en otro en la ciudad de Quito, por tres veces, haciéndole, saber a los antes nombrados demandados y presuntos herederos, que este juzgado se está tramitando el juicio de fideicomiso de inventarios de los bienes dejados, por quién en vida fue JORGE BOLÍVAR MODESTO ANDRADE ARIZALA. Notifíquese.- Fdo. Abg. Particular que pongo en conocimiento del Público y más interesados, debiendo comparecer a juicio dentro de los veinte días de la Tercera y última Publicación.- Certifico.-

NELSON SANTOS ACOSTA
Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil Esmeraldas
Hay sello

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PINTUQUIMICA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PINTUQUIMICA CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 42.599,96 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de septiembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.4350 de 28 NOV. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 45.000,00, está dividido en 45.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 28 NOV. 2003.

Eco. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SENCORP S.A.

Se comunica al público que la compañía SENCORP S.A. aumentó su capital en DOCE MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 12.000,00) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito de fecha 16 de septiembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.4294 de 25 NOV. 2003.

El capital actual suscrito es de CATORCE MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 14.000,00) dividido en CATORCE MIL acciones de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. Su capital autorizado es de USD 28.000,00.

Distrito Metropolitano de Quito, 25 NOV. 2003.

Eco. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000035